

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO

Plaza Mayor, 3. C.P. 04479 Paterna del Río (Almería)

C.I.F.: P0407300C

N.R.E.L: 0104073



ANUNCIO DE CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Fecha de la Sesión:.....**29 de SEPTIEMBRE de 2023**
Hora de celebración en primera convocatoria:..... **9:30 horas**
Lugar: **Salón de Plenos de la Casa Consistorial.**
Sesión: **Ordinaria.**

Por Resolución de la Alcaldía Nº 63/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023, se ha convocado sesión ordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el día 29 de septiembre a las 9:30 horas, que según lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tendrá el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Rectificación y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.

SEGUNDO. Elección Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto.

TERCERO. Aprobación si procede del Plan de Instalaciones Deportivas.

CUARTO. Dar cuenta de la Orden de 31 de agosto de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los Ayuntamientos de los municipios situados en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Andalucía con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU y se efectúa su convocatoria del año 2023.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de las Resoluciones y Decretos de alcaldía desde el 2 de mayo de 2023.

SEXTO. Ruegos y preguntas.

En Paterna del Río a fecha del pie de firma

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	HYo6A10Yx1zMwbqscZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Asensio Aguila - Alcalde Paterna del Rio	Firmado	26/09/2023 21:34:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/HYo6A10Yx1zMwbqscZIRTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

